



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

BOLETIN DE PRENSA N° 233

Ambato, 6 de octubre de 2020

Concejo Municipal aprueba 3.5 millones de dólares para agua potable de Juan Benigno Vela

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión virtual ordinaria de este martes 6 de octubre, autorizó el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios entre el Banco de Desarrollo del Ecuador, la Municipalidad de Ambato y el Banco Central del Ecuador, para la construcción del Sistema de Agua Potable Carihuairazo, regional Chibuleo, de la parroquia Juan Benigno Vela, con sus observaciones.

El alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, felicitó la altura y respeto con el que los concejales trataron el tema, reiterando que la atención a la gente es lo primero para que puedan contar con servicios básicos de calidad, más si se trata del acceso al líquido vital, aprobando con su voto la autorización respectiva.

La decisión fue tomada con beneplácito por los concejales, quienes deliberaron a fondo antes de votar, destacando la importancia del tema como un hecho trascendental para la vida y la salud de los moradores de Chibuleo, parroquia Juan Benigno Vela, que hasta la fecha únicamente disponen de agua entubada, cuyo monto de inversión asciende a 3.5 millones de dólares.

A decir de la Ingeniera Priscila Fernández, directora Financiera, con la autorización se permite agilizar el proceso, que cuenta con todos los requerimientos y competencias para la consecución bancaria. De este modo, se atienden los pedidos de la comunidad en cuanto a la implementación del sistema de agua potable y consecución de un laboratorio de control de calidad del líquido vital.

De los 3.5 millones de dólares de inversión, 994 mil dólares son fondos no reembolsables. La obra beneficiará a 5.720 moradores y se construirá en una superficie de 60 hectáreas, con un plazo de 12 meses. La Municipalidad de Ambato administrará el proyecto con el pago de fiscalización, contingencias, medidas ambientales, terrenos e Impuesto al Valor Agregado (IVA), etc.

El concejal Rumiñahui Lligalo expresó su beneplácito por la ejecución de este contrato, que garantizará una vida digna a las personas del campo. También la concejala Cecilia Pérez se unió a la felicitación, mencionando que este tipo de obras lo que hace es reducir la brecha entre el sector urbano y rural. El edil Elías Moreta hizo alusión a la necesidad de agua que garantice el consumo humano.

La privación de contar con el líquido elemento hizo que el pueblo Chibuleo busque la forma de conseguir este recurso, iniciando en 1960 con la primera fase, luego en el año 88 la segunda y el 94 la tercera, con agua entubada. En 2020 se cristaliza el anhelo de los moradores de contar con agua potable, con lo cual la actual administración municipal da paso a esta obra.

El derecho al acceso al agua es irrenunciable, es la primera administración municipal que se preocupa por atender esta necesidad básica del pueblo indígena, dijo la concejala Diana Caiza, durante la exposición jurídica que permitió a los ediles conocer la legalidad de lo actuado. El punto del orden del día fue seguido con interés por los beneficiarios, a través de un enlace de internet.

Comunicación Institucional.

